

INFORME DE SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. 700 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LUIS GABRIEL LUNA RAMIREZ
Identificación	1002188044
Fecha de suscripción del Contrato	30 DE ENERO DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES
Fecha de Iniciación	31 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización	30 DE ABRIL DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE (\$9.000.000)
Valor Honorarios mensuales	TRES MILLONES DE PESOS M/TE(\$3.000.000)
Valor Ejecutado	TRES MILLONES DE PESOS M/TE(\$3.000.000)
Valor pendiente por Ejecutar	SEIS MILLONES DE PESOS M/TE (\$6.000.000)
Porcentaje de Ejecución	33%
Porcentaje por Ejecutar	66%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEN 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las actividades realizadas, las cuales han sido verificadas, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales

A).Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de

cobro o cuando así lo requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato. h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.

Obligaciones Específicas

1)Asesorar en los procesos de auditoría que adelanta la oficina de Control Interno de Gestión en las distintas secretarías de la Gobernación de Sucre. 2) Apoyar a la realización de informes y oficios a diferentes dependencias. 3). Apoyo en el seguimiento a los diferentes requerimientos suscritos por los Entes de Control. 4). Apoyar las acciones y actividades de la Estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin. 5). Apoyar a la Oficina de Control Interno de Gestión haciendo parte del comité evaluador de los procesos de contratación, en caso de ser DESIGNADO. 6) Apoyar las acciones, actividades y procesos que se desarrollen en el marco del Banco de Alimentos de la Gobernación de Sucre, cuando le sea requerido, en concordancia con los lineamientos institucionales y los programas de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento. 7). Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA:

Una vez revisadas cada una de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo supervisado, se evidencia y se verifican las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligaciones Generales	
a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	Se dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo con las especificaciones requeridas por parte del Supervisor de Contrato. El cumplimiento de las obligaciones contractuales de este informe da Cuenta del cumplimiento del objeto contractual
b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	Se suscribió el acta de inicio con fecha 31 DE ENERO DE 2026 firmando y diligenciando cada uno de los documentos requeridos.
c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.	Se dio cumplimiento con las garantías exigidas en los términos. y condiciones establecidas en el contrato
d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	Mediante la presente se presenta el informe de gestión durante el tiempo comprendido entre el 31 de enero al 28 de febrero de 2026.
e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.	De acuerdo a lo estipulado por la Ley se cumplió con la obligación de cotizar a seguridad social correspondiente a mes de febrero tal como consta en la certificación de pago anexa.
f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual	Se cumplió con el deber de afiliación y la respectiva cotización al Sistema General de Seguridad Social en Riegos Laborales correspondiente al mes de febrero de 2026, tal como consta en la certificación de pago anexa.

g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.	En medio del deber puso todo su conocimiento adquirido para cumplir con las obligaciones encomendadas con ocasión al objeto del contrato.
h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.	Se cumplió con la custodia de toda la documentación e información que me fue entregada, guardando reserva de la misma.
i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.	Se salvaguardo toda la documentación y/o Recursos en que me fueron entregados, guardando reserva de esta.
j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.	Una vez finalice el contrato se hará entrega de los elementos suministrados por el Departamento.
Obligaciones Especificas	
1) Asesorar en los procesos de auditoría que adelanta la oficina de Control Interno de Gestión en las distintas secretarías de la Gobernación de Sucre.	NO FUE REQUERIDA DICHA ACTIVIDAD TODA VEZ QUE LAS AUDITORIAS INTERNAS AUN NO SE LES HA DADO EJECUCION.
2) Apoyar a la realización de informes y oficios a diferentes dependencias	Se cumplió a cabalidad con el apoyo en la proyección de oficios de requerimientos, se realizaron bajo criterios de rigor jurídico, claridad técnica y observancia de los términos legales aplicables. Oficios proyectados en el cumplimiento de sus funciones: • Oficios de requerimientos dirigidos a la secretaria de infraestructura. • Comunicación vía WhatsApp con los enlaces de las diferentes oficinas de la entidad, requeridas por los entes de control.
3) Apoyo en el seguimiento a los diferentes requerimientos suscritos por los Entes de Control	Se efectuó seguimiento oportuno, y presencial a los distintos requerimientos formulados por los Entes de Control. Durante el mes de febrero 2026, en cumplimiento de las funciones se me asignaron los siguientes seguimientos: 1. ASIGNACION DE SEGUIMIENTO (05/02/2026) PROYECTO BPIN 2013000020101. 2. ASIGNACION DE SEGUIMIENTO (10/02/2026) CAMBIO CLIMATICO. 3. ASIGNACION DE SEGUIMIENTO (12/02/2026) PETICIÓN DE GENESIS EMPRESARIAL S.A.S 4. ASIGNACION DE SEGUIMIENTO (13/02/2026) PROYECTO BPIN 2020130101046
4) Apoyar las acciones y actividades de la Estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin.	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO FUE ASIGNADA DICHA ACTIVIDAD
5) Apoyar a la Oficina de Control Interno de Gestión haciendo parte del comité evaluador de los procesos de contratación, en caso de ser DESIGNADO	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO FUE ASIGNADA DICHA ACTIVIDAD
6) Apoyar las acciones, actividades y procesos que se desarrollen en el marco del Banco de Alimentos de la Gobernación de Sucre, cuando le sea requerido en concordancia con los lineamientos institucionales y los programas de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento	Cuando fue requerido, se prestó apoyo a las acciones, actividades y procesos desarrollados en el marco del Banco de Alimentos de la Gobernación de Sucre, para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



7) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	Se atendieron de manera diligente y oportuna las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato. - ASIGNACION DE SEGUIMIENTO (19/02/2026) PLANES DE ACCION S. ENERGIA - ASIGNACION DE SEGUIMIENTO (19/02/2026) PLANES DE ACCION S. MUJER.
--	---

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP, proceso de contratación No **700-2026**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **700-2026**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 33%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y EVALUACION DE DESEMPEÑO

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista, y su desempeño en las actividades realizadas ha sido **EXCELENTE**.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la dependencia de la entidad competente para ello.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Sincelejo, Sucre, a los **(04)** días del mes de **MARZO** de **2026**.

Atentamente,


NÉSTOR JOSÉ LARA BARRIOS
Jefe Control Interno de Gestión
Supervisor del Contrato No.700-2026

